



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220030400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abelardo Enrique Mora Bohorquez	Odalys Maria Perez Meza	13/01/2023	Auto Niega - No Acceder A Proferir Sentencia. Para Poder Continuar Con El Trámite Correspondiente Se Requiere El Cumplimiento De Una Carga Procesal Del Demandante, Como Lo Es Surtir La Notificación De Acuerdo A Lo Estipulado En La Ley 2213 De 2022, Ya Que Dentro Del Memorial Aportado Por La Parte Demandante No Se Observa Que La Parte Demandante Haya Anexado El La Respectiva Demanda Con Sus Anexos, Así Mismo No Se Observa

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c53f9f7-cf52-4635-9a46-55fd14a91dcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



					Dentro Del Escrito Presentado La Dirección De Correo Electrónico Del Juzgado Para Que El Demandado Realice Las Gestiones Tendientes A La Notificación La Cual Es J11prpcbquillacendoj.Rama judicial.Gov.Co, Estas Mismas Razones Fueron Expuestas Mediante Auto De Fecha 18 De Octubre De 2022, Razón Por La Cual El Juzgado, Insta A La Parte Demandante A Que Corrija Los Yerrores Indicados Y Notifique En Debida Forma
08001418901120220094800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A.	Jeiler Caleb Ramirez Escobar	13/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c53f9f7-cf52-4635-9a46-55fd14a91dcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



08001418901120220095900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Guacamaya	Yesica Paola Marengo Rodriguez	13/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220095000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Claudia Yaneth Navas Fuentes, Alfonso Rafael Hernandez Hurtado	13/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 2 De La Ley 2213 De 2022, En Donde Ordena: Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. Ya Que No Se Observa Dentro De La Demanda Poder Alguno, Ni Mucho Menos Con Los Requerimientos Arriba

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c53f9f7-cf52-4635-9a46-55fd14a91dcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



					Mencionados. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120220094700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Y Otros Demandados, Enalda Hoyos Pastrana	13/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220094500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Sin Otro Demandado, Leonaldo Soto Curvelo	13/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220095400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Proyectamos Caribe	Fredy Enrique Silva Cepeda	13/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210106200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Alcazar.	Jaime Alzate Rios	13/01/2023	Auto Decreta - Terminado El Proceso Por Pago Total
08001418901120220095700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Banco Uconal	Rosalba Cañavera Gutierrez, Rosalba Cañavera Zapata	13/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c53f9f7-cf52-4635-9a46-55fd14a91dcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



08001418901120210040700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Gabriel Moises Marquez	13/01/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220102100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martinar S.A.S	Jaime David Molina Andrade	13/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190071600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Bibiana Teresa Roa Arteta	13/01/2023	Auto Decide - Nómbrase Curador Ad-Litem A La Parte Demandada Bibiana Teresa Roa Arteta, Con El Fin De Notificarle Del Auto De Mandamiento De Pago Al Dr. Alvaro Herazo Caldera
08001418901120220098500	Verbales De Mínima Cuantía	Alfredo Rose Dusty	Y Otros Demandados ., Janeth Del Socorro Martinez Gomez, Cenith Del Crman Arteta Guerrero	13/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. No Aporta Información Sobre El Valor De Los Cánones Desde El Inicio De Celebración Del

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c53f9f7-cf52-4635-9a46-55fd14a91dcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



Contrato De Arriendo,
Discriminando El Valor Mes
Por Mes Y El Valor De Los
Reajustes, Realizando El
Valor Total De Los Mismos,
Tal Y Como Lo Establece
El Numeral 5 Del Art. 82
Del C. G. Del P. Deberá
Aportar Las
Comunicaciones Hechas
Los Arrendatarios Acerca
Del Reajuste En Canon Y
La Fecha En Que Se Hacía
Efectivo El Mismo, Junto
Con La Constancia De
Envío A Través De Servicio
Postal Autorizado,
Mediante El Mecanismo De
Notificación Personal
Expresamente Establecido
En El Contrato O En Su
Defecto Aportar
Documentación En Donde

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c53f9f7-cf52-4635-9a46-55fd14a91dcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



Acredite Que El Arrendatario Lo Aceptó, En Atención A Lo Preceptuado En El Artículo 20 De La Ley 820 De 2003. Deberá Igualmente Indicar Los Linderos Del Bien Inmueble Pretendido En Restitución En Atención, Que, En El Documento Aportado, Folio De Matricula Inmobiliaria No. 040-303366, Solo Indica Que La Cabida Y Linderos Están Contenidos Dentro De La Escritura Publica No. 1628 Del 13 De Junio De 1997 De La Notaria Segunda De Barranquilla. En Consecuencia, De Lo Anterior, La Parte Demandante Deberá Dentro Del Término Legal

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c53f9f7-cf52-4635-9a46-55fd14a91dcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



De Cinco (5) Días
Subsanar Los Defectos De
Que Adolece So Pena De
Rechazo

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c53f9f7-cf52-4635-9a46-55fd14a91dcd